



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 86%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	2,080,302	1,821,700
Efectivo y Equivalentes	1,858,186	1,767,774
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	222,116	53,926



ACTIVO NO CIRCULANTE	2,137,748	1,871,549
Bienes Muebles	3,960,974	3,360,229
Activos Intangibles	0	1,799
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,823,226	-1,490,479
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	-1,798
SUMA DE ACTIVOS	4,218,050	3,691,451
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	299,529	430,020
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	299,529	397,180
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	32,840
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	299,529	430,020
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,918,521	3,261,431
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,535,836	1,527,780
Aportaciones	36	280
Donaciones de Capital	1,535,800	1,527,500
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,382,685	1,733,651
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	595,025	765,944
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,608,024	967,707



Revalúos	179,636	0
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	4,218,050	3,691,451

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,033,418	16,022,591
Participaciones y Aportaciones	8,171,114	6,410,341
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	10,862,304	9,612,250
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	180	369
Ingresos Financieros	180	369
TOTAL DE INGRESOS	19,033,598	16,022,960
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,193,759	7,722,370
Servicios Personales	7,258,420	6,578,680
Materiales y Suministros	278,853	296,386
Servicios Generales	656,486	847,304
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,384,580	1,965,127
Subsidios y Subvenciones	2,384,580	1,965,127
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,936,046	4,597,297



Convenios	5,936,046	4,597,297
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,924,188	972,222
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	744,307	593,532
Otros Gastos	1,179,881	378,690
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	18,438,573	15,257,016
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	595,025	765,944

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	1,527,780	0	0	0	1,527,780
Aportaciones	280	0	0	0	280
Donaciones de Capital	1,527,500	0	0	0	1,527,500



Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	967,707	765,944	0	1,733,651
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	765,944	0	765,944
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	967,707	0	0	967,707
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	1,527,780	967,707	765,944	0	3,261,431
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	8,056	0	0	0	8,056
Aportaciones	- 244	0	0	0	- 244
Donaciones de Capital	8,300	0	0	0	8,300
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	819,953	595,025	0	1,414,978
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	595,025	0	595,025
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	640,317	0	0	640,317
Revalúos	0	179,636	0	0	179,636
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	1,535,896	1,787,660	595,025	0	3,918,521



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	334,546	861,145
<i>Activo Circulante</i>	0	258,602
Efectivo y Equivalentes	0	90,412
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	168,190
<i>Activo No Circulante</i>	334,546	602,543
Bienes Muebles	0	600,745
Activos Intangibles	1,799	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	332,747	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	1,798
PASIVO	0	130,491
<i>Pasivo Circulante</i>	0	130,491
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	97,651
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	32,840
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	828,253	171,163
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	8,300	244
Aportaciones	0	244
Donaciones de Capital	8,300	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	819,953	170,919
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	170,919
Resultado de Ejercicios Anteriores	640,317	0
Revalúos	179,636	0
TOTAL	1,162,799	1,162,799



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	19,033,598	16,022,987
Participaciones y Aportaciones	8,171,114	6,410,341
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,862,304	9,612,250
Otros Ingresos y Beneficios	180	369
APLICACIÓN	18,438,573	15,257,016
Servicios Personales	7,258,420	6,578,680
Materiales y Suministros	278,853	296,386
Servicios Generales	656,486	847,304
Subsidios y Subvenciones	2,384,580	1,965,127
Convenios	5,936,046	4,597,296
Otras Aplicaciones de Operación	1,924,188	972,223
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	595,025	765,971
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	447,195	944,132
Bienes Muebles	112,650	592,640
Otros Orígenes de Inversión	334,545	351,492
APLICACIÓN	715,193	403,559
Bienes Muebles	713,395	398,559
Otras Aplicaciones de Inversión	1,798	5,000



FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-267,998	540,573
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	227,935	123,373
Otros Orígenes de Financiamiento	227,935	123,373
APLICACIÓN	464,550	269,356
Otras Aplicaciones de Financiamiento	464,550	269,356
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-236,615	-145,983
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	90,412	1,160,561
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,767,774	607,240
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,858,186	1,767,774

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 7 de septiembre de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	9,641,404	46.94	9,641,404	47.47	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,899,654	53.06	10,667,894	52.53	-231,760	-2.13
Total de Ingresos	20,541,058	100.00	20,309,298	100.00	-231,760	-1.13

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 52.53% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 20 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 7 de septiembre de 2015 por un monto de \$ 20,541,058, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	7,260,835	35.35	7,258,420	39.03	-2,415	-0.03
Materiales y Suministros	304,144	1.48	278,853	1.50	-25,291	-8.32
Servicios Generales	824,675	4.01	656,486	3.53	-168,189	-20.39
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,510,000	12.22	2,504,420	13.47	-5,580	-0.22
Participaciones y Aportaciones	9,641,404	46.94	7,897,617	42.47	-1,743,787	-18.09
Total Egresos	20,541,058	100.00	18,595,796	100.00	-1,945,262	-9.47

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$7,258,420 que representó el 39.03% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$278,853 que representó el 1.50% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$656,486 que representó el 3.53% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Universo Seleccionado: \$2,504,420 que representó el 13.47% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones:

Universo Seleccionado: \$7,897,617 que representó el 42.47% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 98% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el C. Egidio Torre Cantú, Gobernador del Estado de Tamaulipas, a la C. Mónica Etienne Orta como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:



"Por todo lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y atendiendo al principio de importancia relativa, considero que la información que presenta el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, es suficiente y razonablemente correcta."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del C.P. Jesús Enrique López Garza con R.F.C. LOGJ5209132L3, con cédula profesional 589583, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros antes mencionados con la salvedad señalada en la nota D, presentan razonablemente los movimientos de fondos del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología por el mes de diciembre y acumulado a ese mes del 2015, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior"

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


JLR / ARC / SGSCC